

EDICTO

El juzg. De 1ª Ins. Civ. Y Com. Del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Celia Valeros de Córca, hace saber en autos "MALLANO MAURO GASTÓN c./ ZURITA JUAN RAÚL y OTRO s./ COBRO EJECUTIVO" Exp. Nº 59917, de conformidad con lo normado por la ley 14.238 y Ac. 3604, Res. SCBA 583/14, se decreta la venta en subasta electrónica del 100% del bien a que se refiere el certificado de dominio que luce a fs. 216/218; Nom. Cat.: Cir. 9, Secc. N, Mza. 29, Parc. 13a, Matrícula 76543 (055); Partida 055-148134-4; 16 mts. de frente, por 60 mts. de fondo, Calle 82 Nº 970 de La Plata, ocupado, y que llevará a cabo la Martiliera Susana Sencar, Col. 6298, con domicilio en calle 6 Nº 1198 de La Plata, tel. 422 1969, correo electrónico susencar@yahoo.com.ar. Los acreedores y quienes aspiran a comprar el bien están autorizados para consultar el expediente, además de tener la obligación de hacerlo, máxime que el presente auto de venta se puede consultar en página por internet www.scba.gov.ar. La venta será al contado y mejor postor con la base de \$ 95.126. Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles comenzando la puja el 8 de junio de 2016 a las 8.30 hs. y finalizando el 22 de junio de 2016 a las 8.30 hs. Se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de Subastas Judicial con una antelación mínima de tres (3) días. Depositar en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. De Bs. As. En la cuenta Nº 2050-5898924 CBU 0140114727205058989243, una suma equivalente al 5% del valor de la base de la subasta, es decir \$ 4756 en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días antes del inicio del remate digital. Aprobado el remate se fijará audiencia donde el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción de subasta, comprobante de pago del depósito de: saldo de precio, la suma equivalente al 3% a cargo de la parte vendedora y el 3% a la parte compradora por comisión del martillero más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente, constituyendo domicilio legal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme el art. 133 del CPCC. Gastos de escrituración y catastro parcelario a cargo del adquirente. Visitas: 27 de mayo de 2016 de 13 hs. a 15 hs. La Plata, mayo de 2016.-

MARIA GISELA FORES
Secretaria
Juzgado Civil y Comercial Nº 1
La Plata

El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Judicial y diario "El Día" de La Plata. La Plata, 16 de mayo de 2016.-

MARIA GISELA FORES
Secretaria



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JEFATURA
DE GABINETE DE MINISTROS

DIRECCION PROVINCIAL DE
IMPRESIONES DEL ESTADO
Y BOLETIN OFICIAL

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO VERDE

Registro N° 20267

A publicar en Boletín

Ofic.	Judic.	Días	PUBLICACIONES
	X	2	

Causante Mallano c/ Zubia y cto

Penate

Timbrado bancario		Importe \$
Fecha	Número	
16/5/16	23898.	9 1140

Son Pesos _____

16/5 de 20 16

SERIE K N° 31157

/

Firma

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO VERDE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JEFATURA
DE GABINETE DE MINISTROS

DIRECCION PROVINCIAL DE
IMPRESIONES DEL ESTADO
Y BOLETIN OFICIAL

Departamento "Boletín Oficial"
Talón para retiro de ejemplar.

Registro N° 20267

Válidos hasta 30 días posteriores
a la última publicación.

